

INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PLANE DE MEJORAMIENTO

Entidad: SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES "SATENA"
NIT: 899999143-4
Representante Legal: Mayor General (r) JUAN CARLOS RAMIREZ MEJIA
PERIODO FISCAL: 2010
MODALIDAD DE AUDITORIA: AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR
Fecha de Suscripción: 22-ago-11
Fecha de Evaluación: 30-jun-14

No.	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa del Hallazgo	Efecto del Hallazgo	Acción de Mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLAI)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)		
1	11 01 002	1. Administrativo. Cumplimiento de Metas. Analizado el Plan de Acción vigencia 2010 de SATENA, se evidencia que no se alcanzaron las metas establecidas en los Procesos Administrativo-Financiero y Comercial, lo cual se refleja en los Indicadores Estratégicos y Tácticos, que se relacionan a continuación, afectando los objetivos estratégicos de la Entidad y evidenciando fallas en el control interno de la dependencia.	Proyecciones estadísticas fijas en el Plan de Acción para la vigencia e Incumplidas en sus metas.	Afectación del Plan de Acción y en consecuencia de los Objetivos estratégicos de la Entidad.	Proyectar el crecimiento de la Empresa según el comportamiento del mercado y capacidad instalada.	Tener un marco de referencia para que nos permita cumplir con los objetivos estratégicos de la Entidad.	Consolidar el Plan Estratégico de la Empresa	Plan Estratégico de la Empresa	1	1-oct-11	31-oct-11	4	1	100%	4,3	4,3	4,3		
							Hacer seguimiento al interior de cada Proceso.	Número de procesos evaluados	8	1-ene-12	31-dic-12	52	8	100%	52,1	52,1	52,1		
							Presentar trimestral de indicadores en el Comité de Presidencia y Control Interno	Informe de evaluación de indicadores	4	1-ago-11	31-dic-11	22	4	100%	21,7	21,7	21,7		
2	19 02 001	2. Administrativo. Mapa de Riesgos. El mapa de riesgos de la Entidad, no contempla los riesgos inherentes a los procesos de las áreas talento humano (liquidación de la nómina), tesorería, cartera, inventarios, y los procedimientos de conciliaciones bancarias y suministro de la información al outsourcing financiero.	Desconocimientos de los riesgos inherentes a los procesos administrativos y técnicos.	Generación de fallas y traumatismos en la marcha de la Entidad.	Evaluar y/o identificar riesgos en los procesos	Mantener controlados los procesos	Hacer trimestral mesas de trabajo por proceso	Número de mesas	6	1-ago-11	30-jul-12	52	6	100%	52,0	52,0	52,0		
							Monitorear selectivamente las acciones de mejoramiento	Revisar el grado de cumplimiento de las acciones con el fin de mitigar o eliminar los riesgos.	Registrar los avances en el sistema integrado	% avance	100%	1-ago-11	30-jul-12	52	100%	100%	52,0	52,0	52,0
							Elaborar informe bimestral	Para que el equipo de alta gerencia, revise el cumplimiento de la política de riesgos	Presentar informe bimestral en Comité de Presidencia y Control interno	Número de informes	6	1-ago-11	30-jul-12	52	6	100%	52,0	52,0	52,0

No.	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa del Hallazgo	Efecto del Hallazgo	Acción de Mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLAI)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)
3	15 02 001	3. Administrativo. Liquidación prima de vuelo funcionarios. Revisada la nómina de Noviembre de 2010 se detectaron errores en la liquidación de factores salariales, tales como la prima de vuelo, debido a que se liquidó a funcionarios que no tenían este derecho, asignación que solo le corresponde al personal de Operaciones Aéreas. No obstante haberse reintegrado los mayores valores cancelados, se evidencia fallas en el control interno que debe aplicarse al proceso de liquidación de nómina, situación que podría afectar los recursos de la empresa.	Desconocimiento de riesgos en los procesos de liquidación de nómina.	Afectación de los recursos financieros de la Entidad.	Automatizar el procedimiento de la liquidación de las horas de vuelo	Controlar y validar las horas de vuelo y el personal que tiene derecho a percibir prima por horas de vuelo	Diseñar el software para registro de horas de vuelo	Software	1	1-ago-11	31-dic-11	22	1	100%	21,7	21,7	21,7
							Cargar la base de datos del personal que tiene derecho a prima de vuelo	Base de datos	1	1-ago-11	31-dic-11	22	1	100%	21,7	21,7	21,7
							Ejecutar el programa dentro de los cinco primeros días de cada mes, para obtener la liquidación	Liquidaciones	12	1-ago-11	30-jul-12	52	12	100%	52,0	52,0	52,0
4	15 02 001	4. Administrativo. Horas Extras. La liquidación de las horas extras de la nómina de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2010, presentó inconsistencias, debido a que algunos funcionarios les fue liquidado un mayor valor respecto de lo realmente laborado, como lo evidenció el Informe Preliminar de Evaluaciones Independientes, efectuado por parte de la Oficina de Control Interno de la Entidad, el 28 de Enero de 2011.	Falta de seguimiento a lo indicado por la Oficina de Control Interno en lo referente a la liquidación de horas extras.	Afectación de recursos financieros de la Entidad.	Parametrizar el software del reloj biométrico.	Validar que las horas extras correspondan en cantidad y al personal autorizado.	Registrar en el aplicativo las variables para la liquidación los cálculos de las horas en cumplimiento de la normatividad del CST	Aplicativo parametrizado	1	1-ago-11	30-jul-12	52	1	100%	52,0	52,0	52,0
							Hacer seguimiento al comportamiento de las horas extras desde las direcciones y con los jefes responsables .	Planillas validadas	12	1-ago-11	30-jul-12	52	12	100%	52,0	52,0	52,0
5	15 01 006	5. Administrativo y Disciplinario. Superación Limite Horas Extras. Al revisar el acumulado mensual de horas extras laboradas por los empleados de SATENA durante la vigencia 2010 (de enero a noviembre), se observa que la Entidad incumple lo estipulado por el Código Sustantivo del Trabajo en su art. 167 (Adicionado por Art.22 Ley 50/00), referente al limite del trabajo suplementario, que menciona: "En ningún caso las horas extras de trabajo, diurnas o nocturnas, podrán exceder de dos (2) horas diarias y doce (12) semanales. (...)", lo que equivale a 48 horas mensuales.	Desconocimiento a lo contemplado en la normatividad del Código Sustantivo del Trabajo.	Por el exceso de las jornadas laborales en el nivel técnico se puede presentar mayor porcentaje de error en los trabajos ejecutados así como fallas en los procesos administrativos.	Parametrizar el software del reloj biométrico.	Validar que las horas extras correspondan en cantidad y al personal autorizado.	Registrar en el aplicativo las variables para la liquidación los cálculos de las horas en cumplimiento de la normatividad del CST	Aplicativo parametrizado	1	1-ago-11	30-jul-12	52	1	100%	52,0	52,0	52,0
							Hacer seguimiento al comportamiento de las horas extras desde las direcciones y con los jefes responsables .	Planillas validadas	12	1-ago-11	30-jul-12	52	12	100%	52,0	52,0	52,0
							Contratar el personal necesario para disminuir las horas extras.	Equilibrar las cargas de trabajo	1	1-ago-11	30-sep-11	9	1	100%	8,6	8,6	8,6
							Nombrar al personal requerido con base en el estudio	Nombramientos	100%	3-ene-12	30-ene-12	4	100%	100%	3,9	3,9	3,9

No.	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa del Hallazgo	Efecto del Hallazgo	Acción de Mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLAI)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)
6	15 01 006	Administrativo. Capacitación funcionarios Outsourcing. Durante la vigencia 2010, la Entidad remitió para capacitación por entrenamiento (PROEFICIENCIA Y RECURRENTE), de un (1) piloto y ocho (8) copilotos vinculados por medio del Contrato de Outsourcing No. 8099/10. Situación que evidencia un riesgo para SATENA al cubrir los costos de capacitación a personal con los cuales no se firma cláusula de permanencia y que en cualquier momento pueden desvincularse de la Entidad, perdiéndose el valor invertido en la capacitación que ellos reciben.	Vinculación de trabajadores por outsourcing como pilotos y copilotos.	Afectación de recursos financieros de la Entidad.	Solicitar al outsourcing que suministra los pilotos y copilotos contratados una poliza de cumplimiento que cubra el gasto que hace SATENA en los simuladores	Proteger los recursos de la empresa	Anexar al contrato de pilotos y copilotos la poliza especial	Contratos con polizas	100%	1-ago-11	31-dic-11	22	100%	100%	21,7	21,7	21,7
					Contratar por planta SATENA los pilotos y copilotos	Garantizar el recurso humano de las áreas misionales incluyéndolos en planta	Nombramientos de planta de pilotos y copilotos según flota Aerea	Nombramientos	100%	3-ene-12	31-dic-12	52	100%	100%	51,9	51,9	51,9
7	14 01 003	7. Administrativo y Disciplinario. Inadecuada planeación. Los contratos celebrados para el suministro de combustible, se llevaron a cabo mediante la modalidad de concurso abierto, de los cuales se puede evidenciar que hubo una inadecuada planeación en los estudios previos de la etapa precontractual, etapa que va precedida del cumplimiento con los principios de la función administrativa contemplados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, pues la descripción de la necesidad para celebrar el contrato, no corresponde a un estudio técnico detallado el cual indique el porcentaje aproximado de consumo para las misiones planificadas para las distintas aeronaves que posee SATENA; por lo cual no es claro que la empresa contrate mediante órdenes de pedido para el mes de enero de 2010, tal como lo señala en la respuesta del 19/05/11, pues es sabido que el suministro de combustibles es permanente y no ocasional, lo que equivale a planear con tiempo el cumplimiento de las normas a efectos de tener los proveedores mediante una relación contractual. Pese a existir un estimativo global de \$51.567 millones, el cual fue dividido entre los distintos oferentes (6), el mismo no obedece a un promedio de consumo de combustible para la vigencia a contratar, situación que permitió durante la ejecución del contrato replantear nuevamente los costos, es así, como siendo la vigencia de enero a diciembre de 2010, para el mes de julio se celebra el Acta No. 001-2010, para realizar modificaciones mediante OTRO SI, o sea, que los valores de los contratos, fueron aumentados o disminuidos, lo que permitió liberar la suma de \$1.500 millones, por este rubro. Lo anterior denota una presunta incidencia disciplinaria.	Inadecuada planeación en los estudios previos de la etapa precontractual,	La inversión de los recursos no es acorde a lo programado.	Precisar el modelo de elaboración de estudios de conveniencia y oportunidad para contratación el suministro de combustibles JET- A1	Estandarizar el control de consumo y monitoreo mensual sobre los precios en el mercado que favorezca el costo de operación de la empresa.	Hacer la planeación contractual basados en consumos históricos por ciudad, horas de vuelo por equipo	Plan	1	30-ago-11	31-dic-11	18	1	100%	17,6	17,6	17,6
							Llevar el control diario de la ejecución de los contratos en cuanto a consumos y precios en la planilla por cada aeronave.	Planilla por Aeronave por contrato	91	13-jun-11	31-dic-11	29	91	100%	28,7	28,7	28,7
							Realizar mensualmente la Junta de Combustibles	Acta de la Junta	12	1-ago-11	30-jul-12	52	12	100%	52,0	52,0	52,0
							Verificar el costo diario del combustible según precios publicados por Ministerio de Minas y la TRM del día del suministro.	Número de días que verifica el costo	365	1-ago-11	30-jul-12	52	365	100%	52,0	52,0	52,0

No.	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa del Hallazgo	Efecto del Hallazgo	Acción de Mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLAI)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)
8	14 04 100	<p>8. Administrativo, Disciplinario y Fiscal. Precio Combustible en Bucaramanga.</p> <p>El precio del combustible para Avión de referencia Jet-A1 pagado a la Organización TERPEL, durante la vigencia 2010, en la ciudad de Bucaramanga, tuvo un precio promedio durante el año de \$9.353.82, superior en un 95.63% (promedio) del precio que ofrece Ecopetrol a sus mayoristas, incluido los impuestos y el transporte. En tanto que el mayor margen cobrado por TERPEL en el resto de las ciudades donde también suministró combustible, ascendió al 12.29%, correspondiente a la ciudad de Medellín, lo cual presenta un incremento adicional del 83.34% en el precio de venta de combustible para la ciudad de Bucaramanga, cuantificado en \$734.9 millones, aproximadamente, incremento que no tuvo seguimiento de parte de la empresa lo que permitió infringir el principio de economía, por lo tanto dicha situación tiene un presunto alcance disciplinario y fiscal.</p> <p>En las demás ciudades, estas variaciones con otros proveedores no sobrepasan el 15%, incluso en Medellín y Barranquilla, donde TERPEL vendió el mismo combustible, los márgenes alcanzaron el 12.29% y el 9.47% respectivamente.</p>	Falta de gestión en la ejecución del contrato, respecto a los incrementos en los precios del combustible.	Mayores costos, lo cual implica un posible detrimento patrimonial	Precisar el modelo de elaboración de estudios de conveniencia y oportunidad para contratación el suministro de combustibles JET- A1	Estandarizar el control de consumo y monitoreo mensual sobre los precios en el mercado que favorezca el costo de operación de la empresa.	Hacer la planeación contractual basados en consumos históricos por ciudad, horas de vuelo por equipo	Plan	1	30-ago-11	31-dic-11	18	1	100%	17,6	17,6	17,6
							Llevar el control diario de la ejecución de los contratos en cuanto a consumos y precios en la planilla por cada aeronave.	Planilla por Aeronave por contrato	91	13-jun-11	31-dic-11	29	91	100%	28,7	28,7	28,7
							Realizar mensualmente la Junta de Combustibles	Acta de la Junta	12	1-ago-11	30-jul-12	52	12	100%	52,0	52,0	52,0
							Verificar el costo diario del combustible según precios publicados por Ministerio de Minas y la TRM del día del suministro.	Número de días que verifica el costo	365	1-ago-11	30-jul-12	52	365	100%	52,0	52,0	52,0
9	14 01 003	<p>9. Administrativo, Disciplinario y Penal. Fase Precontractual – Estudio de mercado.</p> <p>Pese a que se fijó un costo de \$245 millones, para llevar a cabo el proyecto de adecuación de la infraestructura y modernización del mobiliario de los talleres de SATENA, este ente de control observa que para efectos de determinar el valor estimado del contrato a celebrar, no se realizó el estudio o análisis de precios de mercado conforme lo establece el Manual de Contratación en el anexo No. 1 punto 2.1, en aras de cumplir además con el principio de economía de la función administrativa consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política, igualmente no existen los valores de los precios unitarios de cada uno de los ítem a contratar que conforman el proyecto.</p> <p>El contrato se adicionó mediante Oficio del 30 de julio de 2010, evidenciando que no existe una debida planeación, toda vez que se observa, que las obras del objeto contractual se entregaron el 22 de junio y solo hasta el 16 de julio de 2010, se solicitó realizar obras imprevistas, sin que hayan sido debidamente justificadas, ni cuantificadas, ni en cantidades, ni en valor pues no hubo un estimativo del estudio de mercado para los nuevos ítems a instalar conforme a las características y condiciones de los elementos que se requieren proveer y así determinar las cantidades de obras específicas a realizar.</p> <p>Evidenciándose que esta adición solo obedece a la solicitud del interventor, vulnerando de esta manera lo establecido en el Manual de Contratación en el numeral 6.3. Estimación de los Costos por Ajustes e Imprevistos.</p> <p>Por otro lado, se estableció, incoherencia de fechas entre los siguientes documentos: las actas de recibo de las obras ejecutadas corresponden al 22 de junio de 2010, y el oficio que justifica la solicitud de adición del contrato es del 16 de julio de 2010, cuando ya se habían recibido a satisfacción las obras del proyecto. Lo anterior denota una presunta</p>	Administrativo, Disciplinario y Penal. Fase Precontractual – Estudio de mercado. Pese a que se fijó un costo de \$245 millones, para llevar a cabo el proyecto de adecuación de la infraestructura y modernización del mobiliario de los talleres de SATENA, este ente de control observa que para efectos de determinar el valor estimado del contrato a celebrar, no se realizó el estudio o análisis de precios de mercado conforme lo establece el Manual de Contratación en el anexo No. 1 punto 2.1, en aras de cumplir además con el principio de economía de la función administrativa consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política, igualmente no existen los valores de los precios unitarios de cada uno de los ítem a contratar que conforman el proyecto.	Vulneración del principio de economía y afectación de recursos financieros de Satena.	Estandarizar el proceso y los requisitos de la etapa precontractual conforme a los parámetros del Manual de Contratación.	Optimizar los recursos financieros de la Entidad.	Elaborar los estudios de mercado de acuerdo al instructivo para que sirvan como base a los estudios previos.	Estudio de mercado de acuerdo a la contratación.	100%	1-sep-11	31-dic-11	17	100%	100%	17,3	17,3	17,3

No.	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa del Hallazgo	Efecto del Hallazgo	Acción de Mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLAI)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)
10	14 04 100	10. Administrativo. Adjudicación de la relación contractual. No existe acto administrativo que motive la adjudicación del proceso contractual No. 8568 de 2010 con la respectiva motivación, lo cual forma parte de los procedimientos de una selección objetiva del oferente, pues solo se observa el oficio SATAD-SAT-AS310 del 23 de marzo de 2010 de aceptación de la oferta, además, dicho documento no posee la firma del representante legal de la empresa. Esta situación podría dar lugar a posibles reclamaciones por parte de los demás proponentes.	No expedición de acto administrativo que motive la adjudicación del proceso contractual No. 8568 de 2010 con la respectiva motivación.	Reclamaciones de los demás proponentes propiciando futuras demandas.	Estandarizar los requisitos de la etapa precontractual conforme a los parámetros del Manual de Contratación y la naturaleza jurídica de la Entidad .	Garantizar una selección objetiva del proponente conforme al Manual de Contratación, de manera que exista una motivación para las adjudicaciones.	Aplicar la metodología para la elaboración de los estudios previos.	Estudio previo según modalidad de contrato.	100%	1-ago-11	31-dic-11	22	100%	100%	21,7	21,7	21,7
11	14 04 100	11. Administrativo, Disciplinario y Fiscal. Aplicación Ley 1106 de 2006. En tratándose de un contrato de obra pública (Contrato No.8568/10), se observa que no se cumplió con la contribución especial (impuesto de guerra) consagrada en el artículo 6 de la Ley 1106 de 2006. Por lo anterior, al no realizarse esta contribución al Estado se genera un presunto detrimento patrimonial en cuantía de \$13.6 millones y una presunta incidencia disciplinaria.	Incumplimiento contribución especial(impuesto de guerra).	Se incurre en detrimento patrimonial.	Ajustar el manual de contratación donde se incluya la consulta obligatoria a la Dirección Financiera sobre el tipo de tributo que aplique según la modalidad del contrato, en el momento de elaborar el estudio de conveniencia y justificación técnica económica.	Evitar la evasión fiscal por parte de los contratistas.	Ajustar el manual de contratación	Manual de contratación ajustado	1	1-ago-11	31-oct-11	13	1	100%	13,0	13,0	13,0
12	14 06 001 14 02 014	12. Administrativo, Disciplinario y Penal. Fase Precontractual. De los documentos que conforman la etapa precontractual de los citados contratos, se observa que pese a contar con el estudio previo según oficio No. SATAQ-070 del 18/03/10, el mismo no reúne las condiciones que se exige para la elaboración de dicho documento, según las siguientes consideraciones: + La descripción de la necesidad de los elementos no se encuentra debidamente sustentada, al no estar determinada la cantidad de elementos a adquirir para cada área, imprecisión que motivo a uno de los oferentes a solicitar aclaración respecto a "...nos informen las cantidades exactas de los elementos a colzar...", cantidades que efectivamente eran fundamentales, ya que permite realizar de manera real el análisis económico que soporta el valor estimado del contrato y no dejarlo de manera global como se hizo. (...) De otra parte, no se realizó un estudio de mercado de los elementos a contratar para determinar el valor aproximado de los contratos, pues se dejaron valores globales por cada ítem en el estudio previo, valor que sería el tope máximo para asignar el suministro de bienes, pero al momento de realizar la evaluación económica para adjudicar los contratos, no se tuvo en cuenta dicho tope, lo cual denota una presunta incidencia disciplinaria y penal.	Suscripción de contratos para cumplir con el mismo fin.	Afectación recursos financieros de la Entidad.	Consolidar el plan de compras de la Entidad.	Evitar la pluralidad de contratos para un mismo fin.	Estandarizar el estudio de conveniencia y oportunidad dentro de la planeación de la contratación de manera que se concentren las actividades que guarden correspondencia en un solo contrato.	Estudio de conveniencia y oportunidad estandarizado	1	1-oct-11	30-oct-11	4	1	100%	4,1	4,1	4,1
13	14 01 003	13 Administrativo, Disciplinario y Penal. Estudio de Mercado. Se fijó un valor estimado del contrato en \$204 millones, observando del punto 4. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, que no hubo un análisis de mercado el cual pudiera estimar el valor del contrato en lo establecido, pues de esta manera la Entidad no está haciendo buen uso de los recursos públicos a efectos de garantizar el principio de economía de la contratación estatal. Es así como el valor de la oferta fue de \$278.4 millones, pero que finalmente el contrato se suscribió por \$252.9 millones y al no existir informes puntuales del supervisor no se podría tener la certeza de que se esté cubriendo con el servicio a nivel nacional en los 34 puntos a prestar el servicio. Lo cual denota una presunta incidencia disciplinaria y penal.	Falta de estudio de mercado para establecer el valor estimativo del contrato	No hacer buen uso de los recursos públicos a efectos de garantizar el principio de economía sobre la contratación.	Capacitar a las áreas que requieren las contrataciones, sobre la forma como deben elaborar sus estudios previos y estudios de mercado, haciendo énfasis en los requisitos que exige el Manual de Contratación.	Cumplir con los requisitos de la etapa precontractual conforme a los parámetros del Manual de Contratación.	Elaborar los estudios de mercado de acuerdo al instructivo para que sirvan como base a los estudios previos.	Estudios de mercado de acuerdo a la contratación.	100%	1-sep-11	30-ago-12	52	100%	100%	52,0	52,0	52,0
							Consolidar los informes de los supervisores según el formato establecido.	Informes de los supervisores de los contratos a la ejecución del mismo.	100%	1-sep-11	30-ago-12	52	100%	100%	52,0	52,0	52,0

No.	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa del Hallazgo	Efecto del Hallazgo	Acción de Mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLA)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)
14	14 06 001	14. Administrativo, Disciplinario y Fiscal. Contratos de prestación de servicios - Acreditación experiencia contratista. Además del contrato arriba citado, la empresa suscribió para el mes de enero de 2010, los contratos números 8203 y el 8201 de 2010, es decir, que los tres contratos estaban dirigidos a cumplir con un mismo fin, como era generar ingresos a la compañía. Pese a las anteriores relaciones contractuales el 1 de julio de 2010, la empresa suscribe el contrato de prestación de servicios profesionales, con la finalidad de fortalecer la marca, posicionamiento y aumentar la participación en el mercado lo cual se reflejara en el incremento de las ventas, de la ejecución del mismo, este órgano de control observa que no existen estrategias puntuales o pautas personales que indiquen que con ocasión del desarrollo de dicho contrato las ventas se incrementaron; pues de la respuesta aportada por la empresa según oficio SATCM-GC-108 del 23/04/11, se evidencia que el resultado es general, el cual se pudo establecer a través de las herramientas que cumplen con esta finalidad como son las ventas reportadas por las agencias comerciales, call center y pagina web, tema que además obedece al sistema de calidad, en cuanto a indicadores fijados por la empresa. Sobre los informes mensuales que debía presentar el contratista, de acuerdo a lo suministrado por oficio corresponden a unas diapositivas mensuales en medio magnético, entre las cuales se encuentran los datos estadísticos conseguidos a través de la pagina web, diapositivas que igualmente conforman el manual de la imagen corporativa elaborado a través de dicha relación contractual, De otra parte, este contrato se celebró de acuerdo con el numeral 4.4.1. es decir, intuito persona, el cual obedece a unos requisitos, como son: experiencia, capacitación, reconocimiento y formación profesional, y una vez verificado el cumplimiento de los anteriores requisitos se procede a contratar la persona natural o jurídica para efectos de cumplir con la labor puntual contratada, se observa que dichos requisitos no fueron validados en su momento, al no reposar en la carpeta del contrato, pese a lo anterior, fueron solicitados a la empresa, obteniendo como respuesta que no se evidencio el recibo de los mismos, por lo tanto no hubo manera de verificar la idoneidad para prestar el servicio; no obstante el Director Comercial para la época recomienda que estudiada la hoja de vida en razón a que cuenta con amplia experiencia se contratare los servicios del proveedor. Aunado a lo anterior, en el contrato suscrito entre las partes, en lo correspondiente a consideraciones se tomo en cuenta en el punto (ii) (iii) la propuesta presentada por el contratista, la cual no existe según respuesta de la empresa.	Suscripción de contratos para cumplir con el mismo fin.	Afectación recursos financieros de la Entidad.	Estandarizar el estudio de conveniencia y oportunidad de los requisitos de la etapa precontractual conforme a los parámetros del Manual de Contratación.	Optimizar los recursos financieros de la Entidad.	Elaborar los estudios de mercado de acuerdo al instructivo para que sirvan como base a los estudios previos.	Estudios de mercado de acuerdo a la contratación.	100%	1-sep-11	30-ago-12	52	100%	100%	52,0	52,0	52,0
		Aplicar la metodología para la elaboración de los estudios previos.	Estudios previos según modalidad de contrato.	100%	1-sep-11	30-ago-12	52	100%	100%	52,0	52,0	52,0					
15 - 50	14 02 003	CONTRATOS Hallazgo No. 5 - Administrativo. Estudios Previos (Acciones no efectivas vigencia 2009) Existe desconocimiento de los principios de la función administrativa y de la contratación, en la elaboración de los estudios previos 15. Administrativo, Disciplinario y Penal. Debida Planeación - Negociación de la relación contractual. De acuerdo con la formalidad de contratación establecida en el Manual de Contratación de la Entidad, se tiene que los estudios previos elaborados por ella, serian el documento que soporta el proceso de la contratación, estudios que no fueron elaborados conforme al principio de planeación, tal como se observa a continuación: 1. No se realizó un estudio técnico y económico de la relación costo-beneficio sobre los cálculos, acerca de la carga laboral a tenerse, con la nueva nomina que entraría a cumplir las funciones de dicha área, impidiendo demostrar los beneficios del proyecto, como quedo dicho, "Ahorros potenciales en costos". Situación que es ratificada mediante respuesta de la Entidad según oficio SATCI 145 del 28/06/11, al señalar: "no es posible hacer llegar al grupo auditor los soportes técnicos y financieros que dieron". (...) De otra parte, se evidencia falta de planeación y claridad en cuanto a la duración del contrato, pues, entrándose de la clase de contrato suscrito para transferir a terceros los servicios especiales de gestión de activos, nómina, presupuesto, tesorería, contabilidad y apoyo a la gestión de seguimiento a la ejecución del contrato de Aviatar, no	Incumplimiento en elaboración de estudios técnicos y económicos de la relación costo-beneficio del contrato.	Afectación de recursos financieros de la entidad.	Estandarizar el estudio de conveniencia y oportunidad para los requisitos de la etapa precontractual del Manual de Contratación.	Garantizar la selección objetiva de los oferentes y la optimización de los recursos.	Aplicar la metodología para la elaboración de los estudios de mercado y los estudios previos a todos los contratos que así lo requieran .	Lista de verificación de los requisitos en todos los contratos .	100%	1-sep-11	30-ago-12	52	100%	100%	52,0	52,0	52,0
		Aplicar la metodología para la elaboración de los estudios previos.	Estudios previos según modalidad de contrato.	100%	1-sep-11	30-ago-12	52	100%	100%	52,0	52,0	52,0					
16	14 01 003	No Administrativo y Disciplinario. Debida planeación. En la parte precontractual de este proceso se observa que no se cumplió en parte con los requisitos sobre estudio previo , toda vez, que no existe un documento que describa de manera detallada las actividades a desarrollar para satisfacer la necesidad en las condiciones requeridas por la empresa. La relación contractual según respuesta de la Entidad , obedece a estudios previos de septiembre de 2008; al revisar el contrato 8101 de 2010, se evidencia que no existe seguimiento a las actividades inconclusas. En respuesta al informe preliminar, la Entidad aporta un estudio previo realizado el 04/01/10, donde las actividades a realizar son generales y no descriptivas. De otra parte, con la respuesta de la empresa, se evidencia que no hubo informes del supervisor del contrato, al manifestar ésta, que de igual forma, allegó copia del informe rendido por la firma Consultora NEST junto con el supervisor, es decir, válida como informe del supervisor el mismo realizado por el contratista. Para los efectos de determinar la responsabilidad en los supervisores según el Manual de Contratación no quedó contemplado esta acción, no obstante se dará aplicación la norma general Ley 734 de 2002, por una presunta incidencia disciplinaria.	Inadecuada planeación en los estudios previos de la etapa precontractual,	La inversión de los recursos no es acorde a lo programado.	Capacitar a las áreas que requieren las contrataciones y a los supervisores , sobre la forma como deben elaborar sus estudios previos y estudios de mercado, haciendo énfasis en los requisitos que exige el Manual de Contratación, así como en el resultado y finalidad de los mismos.	Optimizar la administración de los recursos financieros de la Entidad.	Capacitar a los supervisores y Areas que requieren las contrataciones	Número de capacitaciones	4	1-ago-11	31-dic-11	22	4	100%	21,7	21,7	21,7

No.	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa del Hallazgo	Efecto del Hallazgo	Acción de Mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLAI)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)
17	14 04 004	17. Administrativo y Disciplinario. Control y Seguimiento (Supervisión). La Entidad sigue presentando deficiencias en el control y seguimiento oportuno a la ejecución de los contratos, pues no se da estricto cumplimiento a la Resolución No. 023 del 31-01-2008 tal como lo contemplan los ítems (ii) y (iv), del numeral 9 del anexo 1, frente a las diferentes actividades que se tienen que adelantar al respecto, como es el caso de la presentación de informes, situación que se pudo evidenciar en los siguientes contratos: 8798/10 y 8799/10, en los cuales no anexaron informes de junio, julio, agosto, septiembre y octubre y los contratos 8171/10, 8172/109735/10 no presentan informes en ningún mes. En consecuencia, se deduce que no existe control a la ejecución del contrato, que permitan determinar el grado de avance en el cumplimiento del objeto, la ejecución idónea y oportuna del contrato, evidenciando un inadecuado control y seguimiento por parte de la empresa al no existir seguimiento a los recursos públicos, que garantice su inversión y manejo de los mismos. Para efectos de determinar la responsabilidad en los supervisores según el Manual de Contratación no quedo contemplada esta acción, por lo tanto se dará aplicación a la Ley 734 de 2002 por la presunta incidencia disciplinaria.	Falta de seguimiento a la ejecución de los contratos	Entrega de los objetos de los contratos sin cumplimiento de lo pactado contractualmente.	Capacitar a los Supervisores y/o interventores de contratos sobre el alcance de la ejecución de los contratos	Conocer por parte de los supervisores las funciones a la luz de lo señalado en el Manual de Contratación y hacer cumplir los términos del contrato.	Capacitar a los supervisores y Áreas que requieren las contrataciones	Número de capacitaciones	4	1-ago-11	31-dic-11	22	4	100%	21,7	21,7	21,7
18	13 02 001	18. Administrativo y Disciplinario. Ley General de Archivo. Reiteradamente la CGR ha expresado que un elemento que dificulta el seguimiento y control a los procesos, a través de la documentación física, es la inadecuada gestión documental, pues no se da estricto cumplimiento a la Ley General de Archivo 594 de 2000 y no aplica de manera adecuada criterios en la organización de los archivos del Acuerdo No. 042 de 2002, sin perjuicio de la responsabilidad señalada en el numeral 5 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 para todo servidor público. Lo cual denota una presunta incidencia disciplinaria. Los contratos deben estar custodiados como archivo histórico, sin embargo al ser consultados, en algunos casos, se evidenció que no guardan una organización documental conforme lo exige la norma, toda vez que en las carpetas contentivas de la información no reposan todos los documentos, se incluyen otros que no corresponden, no existe secuencia en las fechas de los mismos, existen registros repetidos y documentos ilegibles, entre otras deficiencias. Situaciones que afectan la salvaguarda del archivo histórico de la Entidad; esta deficiencia se evidenció entre otros contratos, en los siguientes: 8185/10, 8188/10, 8187/10, 8186/10, 8171/10, 8203/10, 8798/10, 8568/10, 8189/10, 8971/10, 8976/10, 8974/10, 8974/10, 8972/10, 8799/10, 8172 /10, 9735/10.	Inadecuada gestión documental e incumplimiento Ley de archivo.	Información incompleta o repetida en los archivos de la Entidad.	Cumplir con el plan de Gestión Documental, suscrito con el Archivo General de la Nación	Organizar los archivos de la Entidad con el fin facilitar el seguimiento y control de los procesos.	Desarrollar el plan de Gestión Documental	Plan cumplido	100%	1-ago-11	31-dic-11	22	100%	100%	21,7	21,7	21,7

No.	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa del Hallazgo	Efecto del Hallazgo	Acción de Mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLAI)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)
19	14 04 004	<p>19. Administrativo, Disciplinario y Fiscal. Informes de avance. De las actividades descritas en este contrato, de prestación de servicios profesionales, cuyo OBJETO fue brindar asesoría técnica a SATENA, en la implementación del plan de flota a corto plazo (introducción de la flota de ATR 42 500), en donde asesora a SATENA en la estructuración del contrato, para lo cual deberá presentar informes mensuales que hagan referencia a las actividades adelantadas, advirtiendo que los informes son presentados en diapositivas de power point por el contratista; incluye los siguientes titulares por mes, así:(...)</p> <p>Así las cosas, este órgano de control considera que por tratarse de un contrato en donde faltó establecer un cronograma con las respectivas actividades, y deficiente coordinación en la continuidad de las labores a desarrollar mensualmente, se presume un daño patrimonial al Estado del valor del mes de diciembre cancelado en cuantía de \$97 millones, al evidenciarse una presunta gestión antieconómica e ineficiente. De lo anterior, se colige que el mismo contrato no se ajusta al cumplimiento de los principios de planeación, economía, eficiencia y eficacia contemplados en el artículo 209 de la C.P.C. en concordancia con los principios de moralidad y buena fe establecidos en el artículo 3 de la Ley 489 de 2008. Lo que denota una presunta incidencia fiscal y disciplinaria.</p>	Inadecuada planeación en los estudios previos de la etapa precontractual,	Afectación de recursos financieros de la Entidad, sin que se observe además el cumplimiento del objeto del contrato.	Aplicar los requisitos de la etapa precontractual del Manual de Contratación.	Garantizar la selección objetiva de los oferentes.	Aplicar la metodología para la elaboración de los estudios de mercado a los contratos que lo requieran.	Lista de verificación de los requisitos.	100%	1-sep-11	31-dic-11	17	100%	100%	17,3	17,3	17,3
							Aplicar la metodología para la elaboración de los estudios previos a todos los contratos.	Estudio previo según modalidad de contrato.	100%	1-sep-11	31-dic-11	17	100%	100%	17,3	17,3	17,3
							Capacitar a los Supervisores y/o interventores de contratos sobre el alcance de la ejecución de los contratos	Conocer por parte de los supervisores las funciones a la luz de lo señalado en el Manual de Contratación y hacer cumplir los términos del contrato.	Capacitar a los supervisores y Areas que requieren las contrataciones	Número de capacitaciones	4	1-ago-11	31-dic-11	22	4	100%	21,7
20	14 05 100	<p>20. Administrativo, Disciplinario y Fiscal. Contrato No. 8201. La empresa suscribió el 29 de enero el contrato No.8201, hasta el 31 de diciembre de 2010, con el fin de posicionar a SATENA y generarle valor como MARCA en el mercado actual y potencial, generando reconocimiento e ingresos a la compañía. Pese a que el informe de supervisión del 20 de abril de 2010, le comunica al Director Comercial que: "Durante los meses de febrero y marzo el contratista no ha cumplido con los términos contractuales...", situación que ameritaba en primer lugar hacer efectiva la cláusula décima- PENAL PECUNIARIA, lo cual no sucedió, debido a que mediante comunicación 543 del 19/05/10, el Presidente de SATENA le anuncia al contratista que: "...SATENA carece de fundamento legal para continuar la ejecución del contrato (...) esperamos contar con el visto bueno de Pezeta Publicidad a fin de proceder a elaborar el documento por mutuo acuerdo...". Lo que evidencia, que el incumplimiento que venía presentando el contratista, era causal de terminación unilateral del contrato, a partir de dicha fecha, no obstante, mediante Acta No. 001 del 15/06/10, por mutuo acuerdo se da por terminado el contrato a partir del 30 de junio del mismo año. A su vez, según los comprobantes de pago y demás soportes que allegó la Entidad con ocasión de la respuesta al Informe Preliminar, se observa que el 10 de agosto se pagó al contratista la suma de \$9.5 millones, correspondiente a una orden de servicio de fecha 21 de junio de 2010, por la elaboración de piezas publicitarias para la campaña de ANATO, realizada en febrero de 2010; actividades que se encontraban inmersas en el contrato No.8201 y que según oficio SATC/M-IP-0198 del 14/05/10, el supervisor precisa la no entrega de tareas fundamentales que eran necesarias para la feria de ANATO. En consecuencia, esta situación se considera como un presunto daño patrimonial al Estado, en cuantía aproximada de \$9.5 millones. Lo que denota una presunta incidencia fiscal y disciplinaria.</p>	No hacer exigible las cláusulas exorbitantes de los contratos oportunamente.	Afectación de los recursos financieros de la entidad.	Capacitar a los Supervisores y/o interventores de contratos sobre el alcance de su designación, responsabilidad	Conocer por parte de los supervisores las funciones a la luz de lo señalado en el Manual de Contratación y hacer cumplir los términos del contrato.	Capacitar a los supervisores	Número de capacitaciones	4	1-sep-11	31-dic-11	17	4	100%	17,3	17,3	17,3
21	13 01 100	<p>21 Administrativo. Suspensión procedimiento del Sistema de Gestión de Calidad. El Sistema de Gestión de Calidad adoptado mediante Resolución No. 238 del 4 de noviembre de 2005, contempla dentro del proceso Administrativo y Financiero, el Procedimiento AF5-GH-P12, denominado "Procedimiento Ascensos; Promociones y Traslados", el cual fue suspendido el 10 de octubre de 2010, mediante memorando sin número suscrito por el Presidente encargado de la época. Esta situación evidencia debilidades en control interno, toda vez que esta suspensión no cumplió con el debido procedimiento, es decir mediante un acto administrativo con las respectivas consideraciones y motivaciones que sustentan la suspensión del mismo.</p>	Incumplimiento de Resolución 238/05 respecto del sistema de gestión de calidad.	Se generan debilidades en el Sistema de Control Interno.	Dar cumplimiento al procedimiento Control de Documentos de SATENA	Fortalecer el sistema de control interno de la Entidad y atender la normatividad vigente.	Registrar y documentar los actualizaciones de los procedimientos.	Registro del control de documentos.	100%	1-sep-11	30-ago-12	52	100%	100%	52,0	52,0	52,0
22	14 01 015	<p>22. Administrativo y Disciplinario. Invitación a cotizar No. 04-SATENA-2009. En la invitación a cotizar No. 04- SATENA, de enero de 2009, cuyo objeto es contratar bajo la modalidad de outsourcing el apoyo a los diferentes procesos de la Entidad, se invitan tres (3) oferentes, en una segunda publicación, se solicita a uno de los oferentes, presentar oferta en firme para el servicio requerido. Posteriormente mediante oficio No. 0110 del 29 de enero de 2009, suscrito por Presidente de la época se le comunica a éste la aceptación de su oferta, sin que medie ningún acto administrativo debidamente motivado, ni estudio o análisis de la selección realizada. Esta situación evidencia fallas en el cumplimiento del Manual de Contratación de la Entidad que constituye un hallazgo con presunto alcance disciplinario. La Entidad en respuesta al informe preliminar, no presenta el acto administrativo motivado, como tampoco un documento que evidencie el análisis financiero y técnico, de las propuestas presentadas.</p>	Incumplimiento de tramites que garantizan la selección objetiva del contratista.	Obviar reclamaciones posteriores de los demás oferentes sobre la adjudicación del proceso contractual	Cumplir con los trámites y requisitos a que haya lugar conforme tipo de contratación contemplado en el Manual de Contratación.	Garantizar la selección objetiva de los oferentes, los cuales principalmente se concentran en las Juntas de Contratación, pliegos de condiciones, invitaciones a cotizar, evaluaciones de los comités y recomendaciones de las áreas.	Dar aplicación a lo exigido en el Manual de Contratación.	Juntas de contratación.	12	1-ago-11	1-ago-12	52	12	100%	52,3	52,3	52,3

No.	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa del Hallazgo	Efecto del Hallazgo	Acción de Mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLAI)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)
23	18 02 001	23. Administrativo. Presupuesto 2010 Vs. 2009 En la ejecución presupuestal de los ingresos corrientes, se observa una disminución gradual en los recursos propios, con respecto al año anterior, al pasar de \$191.650 millones en 2009 a \$168.855 millones en el 2010 lo que representa una disminución del 11.9%, afectando consecuentemente el presupuesto de Gastos, ya que se efectuaron recortes en la medida en que no se alcanzaban las metas propuestas.	Disminución de los recursos propios	Recortes del presupuesto que afectaron la ejecución de los gastos	Generar un modelo en una hoja de Excel de la tendencia de los ingresos y gastos que permita proyectar el comportamiento del presupuesto la compañía.	Realizar simulaciones de tal forma que se puedan detectar desviaciones, producir los ajustes y obtener indicadores reales.	Alimentar mensualmente el modelo, procesando la información que refleja la ejecución de los ingresos y los gastos	Modelo alimentado	12	1-ago-11	30-jul-12	52	12	100%	52,0	52,0	52,0
24	18 02 002	24. Administrativo. Ejecución de Ingresos El Presupuesto de ingresos aprobado para la vigencia 2010 por \$241.656,5 millones, presenta una ejecución del 81.32% correspondiente a \$196.503 millones, generado principalmente por la baja ejecución en el rubro "Ingresos por Explotación" que corresponde a la venta de pasajes, fletes, exajes y vuelos especiales; el cual fue aprobado por \$216.280 millones y registró un recaudo del 77.3% correspondiente a \$167.375 millones; lo que evidencia deficiencias en la gestión de ingresos y recaudos, afectando los compromisos proyectados en el presupuesto de gastos, necesarios para alcanzar los objetivos corporativos de SATENA.	Deficiencias en la gestión de ingresos y recaudo, y baja ejecución	Incumplimiento de los compromisos proyectados en el presupuesto de gastos	Realizar reuniones bimestrales con el fin de reevaluar las metas de acuerdo eventualidades e imprevistos propios del ejercicio del negocio.	Contar con un presupuesto mas ajustado de acuerdo con la realidad para la toma de decisiones	Cambiar la estructura organizacional de Control de Ingresos y Cartera definiendo los procedimientos	Procedimientos aprobados	100%	1-ago-11	31-dic-11	22	100%	100%	21,7	21,7	21,7
							Cambiar la estructura organizacional de Control de Ingresos, ajustando el Manual de Funciones	Manual de Funciones aprobado	1	1-ago-11	31-dic-11	22	1	100%	21,7	21,7	21,7
							Analizar mensualmente la ejecución	Informe	12	1-ago-11	30-jul-12	52	12	100%	52,0	52,0	52,0
25	18 02 002	25. Administrativo. Ejecución de Gastos El Presupuesto de Gastos aprobado para la vigencia 2010 por \$241.656,5 millones, presenta una ejecución del 78% correspondiente a \$188.529 millones; generado principalmente por la baja ejecución de los Gastos de la Operación Comercial, específicamente en el rubro "Remuneración Servicios Técnicos", con presupuesto aprobado por \$11.213 millones y que luego sufre modificaciones por \$4.129 millones, alcanzando un presupuesto definitivo de \$15.342 millones, solo ejecuta finalmente \$12.796 millones es decir el 83%; lo que evidencia una falta de planeación y gestión presupuestal, afectando los compromisos proyectados, necesarios para alcanzar los objetivos corporativos de la Entidad.	Falta de planeación y deficiencias en la ejecución de los gastos de operación comercial	Incumplimiento de compromisos	Generar un modelo en una hoja de excel de la tendencia de los ingresos y gastos que permita proyectar el comportamiento del presupuesto la compañía.	Realizar simulaciones de tal forma que se puedan detectar desviaciones, producir los ajustes y obtener indicadores reales.	Alimentar mensualmente el modelo, procesando la información que refleja la ejecución de los ingresos y los gastos	Modelo Alimentado	12	1-ago-11	30-jul-12	52	12	100%	52,0	52,0	52,0
							Analizar mensualmente la ejecución	Informe	12	1-ago-11	30-jul-12	52	12	100%	52,0	52,0	52,0
26	18 01 004	26. Administrativo. Subestimación cuenta Derechos en Fondos de Inversión. Se observa una subestimación de \$375,3 millones del saldo de la subcuenta 120204 Derechos en Fondos de Inversión a 31 de diciembre de 2010, toda vez que el saldo presenta un valor de \$2.196,7 millones y al verificar el saldo en extracto de los seis encargos fiduciarios que la componen, el valor asciende a \$2.572 millones, lo que afecta como contrapartida los resultados del ejercicio.	Falta de contabilización de notas bancarias en el correspondiente auxiliar del encargo fiduciario.	Incertidumbre en el saldo de la cuenta	Restringir el sistema OASIS para no permitir el cargue de valores en cuentas mayores cuando existan cuentas auxiliares.	Garantizar que el saldo en los encargos fiduciarios sea igual en libros que en bancos.	Crear la restricción en el sistema OASIS	Restricción creada	1	1-ago-11	31-oct-11	13	1	100%	13,0	13,0	13,0
27 - 61	18 01 002	OPERACIONES CONTABLES Hallazgo 16: La subcuenta 14070202 - Deudores por Prestación de Servicios (Hallazgo vigencia 2007-2008) - Servicio de Tránsito y Transporte - Clientes, con saldo de \$15.866,8 millones, según Contabilidad, a 31 de diciembre de 2008, presenta sobreestimación por \$703,4 millones 27. Administrativo. Sobreestimación Cuenta Deudores. Se observa una sobreestimación de \$619 millones del saldo de la cuenta 1407 Deudores- Prestación de Servicios a 31 de diciembre de 2010, correspondiente a valores pagados que no fueron amortizados en la cuentas por cobrar y a errores de facturación que fueron agudadas en la vigencia 2011	Falta de conciliaciones al cierre del ejercicio, no contabilización de pagos.	Sobre estimación de la cuenta y sobre razonabilidad de resultado del ejercicio	Realizar conciliaciones oportunas a las novedades que se presentan a los contratos mediante aclaraciones vía mail.	Evitar incertidumbre, posibles sub y sobre estimaciones en la cuenta deudores.	Programar una vez al mes reunión con los clientes para realizar la conciliación de cuentas.	Acta de reunión	100%	1-sep-11	30-ago-12	52	100%	100%	52,0	52,0	52,0
							Realizar un acta para evidenciar los acuerdos que sean pactados en las reuniones con los clientes.	Acta de seguimiento	100%	1-sep-11	30-ago-12	52	100%	100%	52,0	52,0	52,0

No.	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa del Hallazgo	Efecto del Hallazgo	Acción de Mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLA)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)
		rectificación que tuvieron en la vigencia 2011, ... afectando como contrapartida los resultados del ejercicio.					Registrar los ajustes Contables correspondientes	Registros de los pagos	100%	1-sep-11	30-ago-12	52	100%	100%	52,0	52,0	52,0
28	18 01 004	28. Administrativo. Incertidumbre Cuenta Deudores. Se presenta una incertidumbre de \$1.273 millones del saldo de la cuenta 1407 Deudores- Prestación de Servicios a 31 de diciembre de 2010, generada por los saldos pendientes por depurar y conciliar de los siguientes clientes: lo que afecta como contrapartida los resultados del ejercicio.	Falta de conciliaciones al cierre del ejercicio, no contabilización de pagos.	Sobre estimación de la cuenta y sobre razonabilidad de resultado del ejercicio	Realizar conciliaciones oportunas a las novedades que se presentan a los contratos mediante aclaraciones via mail.	Evitar incertidumbre, posibles sub y sobre estimaciones en la cuenta deudores.	Programar una vez al mes reunión con los clientes para realizar la conciliación de cuentas.	Acta de reunión	100%	1-sep-11	30-ago-12	52	100%	100%	52,0	52,0	52,0
							Realizar un acta para evidenciar los acuerdos que sean pactados en las reuniones con los clientes.	Acta de seguimiento	100%	1-sep-11	30-ago-12	52	100%	100%	52,0	52,0	52,0
							Registrar los ajustes Contables correspondientes	Registros de los pagos	100%	1-sep-11	30-ago-12	52	100%	100%	52,0	52,0	52,0
29	18 01 002	29. Administrativo. Amortización de Anticipo Se observa una sobreestimación de \$1.039 millones del saldo de la subcuenta 142012 Anticipo para Adquisiciones, toda vez que no se realizó la amortización y legalización de los anticipos otorgados para la adquisición de bienes y servicios a 31 de diciembre de 2010. Se verificó que al cierre de la vigencia se habían recibido los bienes y/o servicios, pero no se habían entregado los documentos soportes al área financiera, situación que afecta como contrapartida los resultados del ejercicio.	No causación de los soportes para la legalización y amortización de los anticipos entregados para la adquisición de bienes y servicios, falta de comunicación entre las dependencia y contabilidad	Sobreestimación del saldo de la cuenta.	Realizar circularización mensual al interior de la entidad solicitando la legalización de los anticipos.	Garantizar la legalización de los anticipos en el periodo contable	Estandarizar el control de las legalizaciones	Acta de reunión para estandarización	1	1-ago-11	30-ago-11	4	1	100%	4,1	4,1	4,1
							Enviar mensualmente el listado de legalización de anticipos pendientes.	Listado	12	1-ago-11	30-jul-12	52	12	100%	52,0	52,0	52,0
30	18 01 004	30. Administrativo. Saldo cuenta Otros Deudores. Se presenta incertidumbre de \$10.082.5 millones, del saldo a 31 de diciembre 2010 de la cuenta 1470 Otros Deudores, toda vez que en la cuenta auxiliar 14709001 Partidas Conciliatorias-Otros, se registraron las partidas conciliatorias por depurar de las cuentas bancarias, lo que afecta como contrapartida los resultados del ejercicio.	Falta de depuración mensual de partidas conciliatorias.	Incertidumbre en los estados financieros	Ejecutar un Plan de Saneamiento Contable para la depuración de las partidas conciliatorias, registrando los gastos bancarios.	Garantizar la depuración de las partidas con el fin de tener razonabilidad en los estados financieros.	Verificar las partidas conciliatorias	Registro de las partidas	100%	1-ago-11	30-jul-12	52	100%	100%	52,0	52,0	52,0
							Circularizar los Bancos	Respuesta Banco	100%	1-ago-11	30-jul-12	52	100%	100%	52,0	52,0	52,0
							Circularizar la Cartera	Respuesta Proveedores	100%	1-ago-11	30-jul-12	52	100%	100%	52,0	52,0	52,0
							Presentar resultados en Comité de Saneamiento Contable.	Acta de Comité	1	1-ago-11	30-jul-12	52	1	100%	52,0	52,0	52,0
							Registrar el ajuste contable	Ajuste contable	100%	1-ago-11	30-jul-12	52	100%	100%	52,0	52,0	52,0
31	18 01 002	31. Administrativo. Sobreestimación saldo de la cuenta Prestamos Banca Comercial. Se observa una sobreestimación de \$10,7 millones del saldo de la subcuenta 230701 Prestamos Banca Comercial, al no efectuarse el registro del pago total de la deuda del AVION FAC 1173 siniestrado en mayo de 2010, evidenciado al verificar el extracto bancario del crédito No.7000821200005993 del Banco Davivienda, donde se refleja que al 29 de octubre de 2010, ya no presentaba saldo pendiente de amortizar; lo que afecta como contrapartida los resultados del ejercicio.	Falta de conciliación de los saldos reflejados en contabilidad con los saldos reflejados en los extractos de los bancos con los que se tiene la deuda, al cierre del ejercicio.	Sobreestimación del saldo de la cuenta.	Realizar las conciliaciones bancarias	Eliminar la sobreestimación de la cuenta	Identificar las diferencias en las partidas	Diferencias	100%	1-ago-11	30-jul-12	52	100%	100%	52,0	52,0	52,0
							Remitir soportes de los pagos efectuados	Reportes	1	1-ago-11	30-jul-12	52	1	100%	52,0	52,0	52,0
							Registrar mensualmente los ajustes contables	Registro del ajuste	100%	1-ago-11	30-jul-12	52	100%	100%	52,0	52,0	52,0

No.	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa del Hallazgo	Efecto del Hallazgo	Acción de Mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLAI)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)
32	18 01 002	32. Administrativo. Provisión Demandas y Litigios. Se observa una subestimación de \$100,0 millones en el saldo de la subcuenta 271005 Provisión Demandas y Litigios, debido a que no se provisionó el valor de las costas y agencias de derecho, estas últimas establecidas en el Acuerdo N.2222 de 2003 del Consejo Superior de la Judicatura, correspondientes al proceso No. 2001-682-01 de Responsabilidad civil extracontractual, situación que afecta como contrapartida los resultados del ejercicio.	No causación de la provisión para pago de costas y agencias de derecho al cierre del ejercicio, toda vez que estaban pendiente de pago según informó la Oficina Jurídica	Subestimación del saldo de la cuenta.	Estimar el valor correspondiente a las costas del proceso a Operaciones Contables.	Eliminar la estimación de la cuenta Provisión Demandas y Litigios.	Reportar mensualmente las contingencias por parte de la oficina Jurídica.	Reporte de Contingencias	12	1-ago-11	30-jul-12	52	12	100%	52,0	52,0	52,0
							Registrar mensualmente los ajustes contables	Registro del ajuste	100%	1-ago-11	30-jul-12	52	100%	100%	52,0	52,0	52,0
33	18 01 004	33. Administrativo. Saldo cuenta Recaudos a Favor de Terceros. Se presenta incertidumbre de \$14.501 millones, del saldo a 31 de diciembre 2010 de la cuenta 2905 Recaudos a favor de terceros, toda vez que en la cuenta auxiliar 29050302 Partidas por identificar Bancos, se registraron las partidas conciliatorias por depurar de las cuentas bancarias; lo que afecta como contrapartida los resultados del ejercicio.	Falta de depuración mensual de partidas conciliatorias.	Incertidumbre del saldo de la cuenta, que afecta los resultados del ejercicio.	Ejecutar un Plan de Saneamiento Contable para la depuración de las partidas conciliatorias, registrando los gastos bancarios.	Garantizar la depuración de las partidas con el fin de tener razonabilidad en los estados financieros.	Verificar las partidas conciliatorias	Registro de las partidas	100%	1-ago-11	30-jul-12	52	100%	100%	52,0	52,0	52,0
							Circularizar los bancos	Respuesta Banco	100%	1-ago-11	30-jul-12	52	100%	100%	52,0	52,0	52,0
							Circularizar cartera	Respuesta Proveedores	100%	1-ago-11	30-jul-12	52	100%	100%	52,0	52,0	52,0
							Presentar resultados en Comité de Saneamiento Contable.	Acta de Comité	1	1-ago-11	30-jul-12	52	1	100%	52,0	52,0	52,0
							Registrar el ajuste contable	Ajuste contable	100%	1-ago-11	30-jul-12	52	100%	100%	52,0	52,0	52,0
34	18 01 004	34. Administrativo. Aportes al Fondo de Pensiones y a Seguridad Social. Se observa una sobreestimación del saldo a 31 de diciembre de 2010 de las subcuentas 242518 y 242519 de \$62,2 y \$67,4 millones respectivamente, toda vez que no se registró en la contabilidad el pago de los aportes al fondo de pensiones y a seguridad social, correspondientes al mes de octubre de 2010, cuyo pago se realizó el 04 de noviembre de 2010; afectando como contrapartida la cuenta de bancos.	No causación del pago realizado por conceptos de aportes a la seguridad social y fondo de pensiones.	Sobreestimación del saldo de la cuenta.	Realizar las conciliaciones de las cuentas aportes a Pensiones y Seguridad Social.	Eliminar la sobreestimación de la cuenta	Identificar las diferencias en las partidas	Diferencias	100%	1-ago-11	30-jul-12	52	100%	100%	52,0	52,0	52,0
							Remitir mensualmente el reporte de los pagos efectuados	Reportes	1	1-ago-11	30-jul-12	52	1	100%	52,0	52,0	52,0
							Registrar los ajustes contables	Registro del ajuste	100%	1-ago-11	30-jul-12	52	100%	100%	52,0	52,0	52,0
35	18 01 004	35. Administrativo. Parafiscales (SENA, ICBF Y CCF). Se observa una sobreestimación de \$37,7 millones del saldo a 31 de diciembre de 2010 de la subcuenta 240101 Cuentas por pagar - Bienes y Servicios, toda vez que no se registró en la contabilidad el pago de parafiscales al SENA, ICBF y CCF, correspondientes al mes de octubre de 2010 que se realizó el 04 de noviembre de 2010. A su vez se encuentra sobreestimada como contrapartida la cuenta bancos.	No causación del pago realizado por conceptos de parafiscales.	Sobreestimación del saldo de la cuenta, al no causarse el correspondiente pago, y la disminución de la deuda a cargo.	Realizar las conciliaciones	Eliminar la sobreestimación de la cuenta	Identificar las diferencias en las partidas	Diferencias	100%	1-ago-11	30-jul-12	52	100%	100%	52,0	52,0	52,0
							Remitir soportes de los pagos efectuados	Reportes	12	1-ago-11	30-jul-12	52	12	100%	52,0	52,0	52,0
							Registrar los ajustes contables	Registro del ajuste	100%	1-ago-11	30-jul-12	52	100%	100%	52,0	52,0	52,0

No.	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa del Hallazgo	Efecto del Hallazgo	Acción de Mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLAI)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)
36	18 01 004	36. Administrativo. Diferencias Contrato AVIATUR. Se observan diferencias por \$1.694.2 y \$417.4 millones, en los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar a AVIATUR, respectivamente, a 31 de diciembre de 2010, con respecto a los saldos que certifica AVIATUR, afectando como contrapartida los resultados del ejercicio.	Falta de depuración y conciliaciones con Aviatur.	Sobrestimación de la cuenta 2425 ACREEDORES por \$1694.2 y subestimación de la cuenta 1407 PRESTACIÓN DE SERVICIOS por \$417.4	Realizar conciliaciones oportunas a las novedades que se presentan a los contratos de Aviatur	Evitar incertidumbre, posibles sub y sobre estimaciones en la cuenta deudores.	Programar una vez al mes reunión con el cliente para realizar la conciliación de cuentas.	Acta de reunión	100%	1-sep-11	30-ago-12	52	100%	100%	52,0	52,0	52,0
							Realizar un acta para evidenciar los acuerdos que sean pactados en las reuniones con el cliente.	Acta de seguimiento	100%	1-sep-11	30-ago-12	52	100%	100%	52,0	52,0	52,0
							Registrar los ajustes Contables correspondientes	Registros de los pagos	100%	1-sep-11	30-ago-12	52	100%	100%	52,0	52,0	52,0
						Eliminar la sobreestimación de la cuenta	Identificar las diferencias en las partidas	Partidas con diferencias	100%	1-ago-11	30-jul-12	52	100%	100%	52,0	52,0	52,0
							Remitir mensualmente el reporte de los pagos efectuados	Reportes	12	1-ago-11	30-jul-12	52	12	100%	52,0	52,0	52,0
							Registrar los ajustes contables	Registro del ajuste	100%	1-ago-11	30-jul-12	52	100%	100%	52,0	52,0	52,0
37 - 52	18 01 100	Hallazgo No.10 - Administrativo. Depósitos en Instituciones Financieras. (Acciones no efectivas, vigencia 2009) La cuenta "1110 Depósitos en Instituciones Financieras" representado por 22 cuentas bancarias, se encuentra afectada por partidas conciliatorias sin identificar que al cierre de la vigencia presentan valores por registrar en libros y pendientes en Extractos, en cuanta de \$32.806 millones, lo que incluye partidas conciliatorias de cuatro cuentas canceladas. 37. Administrativo. Conciliaciones Bancarias Al revisar las conciliaciones bancarias del mes de diciembre de 2010, se observó que se ajustó el saldo de las cuentas bancarias igualándolos a los saldos de los extractos bancarios, utilizando como contrapartida las cuentas Otros Deudores y Recaudos a Favor de Terceros, lo cual es improcedente, toda vez que la conciliación bancaria no tiene como objetivo hacer coincidir los saldos de bancos y de los extractos, su objetivo es identificar con claridad qué ha generado la diferencia, pero no pretende anular las diferencias. Lo anterior tiene como consecuencia la omisión de la causación de las notas débito y crédito bancarias, tales como, retenciones en la fuente practicadas a la Entidad, rendimientos financieros y gastos financieros, entre otras.	Falta de depuración mensual de partidas conciliatorias.	No causación de notas bancarias, que afectan los resultados del ejercicio	Reflejar en las partidas los pendientes en las conciliaciones bancarias y reveladas en las cuentas de bancos	Garantizar las razonabilidad de los estados financieros	Elaborar mensualmente las conciliaciones bancarias. (18 bancos)	Cuentas bancarias conciliadas	18	1-ago-11	30-jul-12	52	18	100%	52,0	52,0	52,0
							Registrar mensualmente los ajustes contables	Registro del ajuste	100%	1-ago-11	30-jul-12	52	100%	100%	52,0	52,0	52,0
38	18 01 004	38. Administrativo. Manejo Cuentas Bancarias Se observa riesgo en la información y manejo de las cuentas bancarias de la Entidad, por cuanto no existe consistencia y uniformidad en el control aplicado, debido a que de las 20 cuentas bancarias de SATENA, la firma PWC aceptó únicamente el manejo de 12 de ellas, quedando a cargo de SATENA las 8 restantes, situación irregular a la luz del contrato firmado en septiembre de 2010, el cual contempla que la firma PWC a partir de noviembre de 2010, asumiría como Contador de SATENA y realizaría la gestión total de registro y control de las actividades de, contabilidad, control presupuestal, facturación y recaudo, pagos a terceros, nómina y control de activos; situación que genera dualidad de funciones en la preparación de los Estados Contables, la cual debe fundamentarse en la aplicación homogénea de principios, normas técnicas y procedimientos.	Manejo de 8 cuentas bancarias a cargo de la entidad,	Riesgo en el manejo de la información bancaria, dualidad de funciones en la preparación de la información financiera	Realizar la entrega de los portales faltantes al la firma PWC.	Garantizar uniformidad y consistencia en el control aplicado del manejo de las cuentas bancarias.	Entregar los portales faltantes	Número de portales	8	1-ago-11	30-ago-11	4	8	100%	4,1	4,1	4,1

No.	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa del Hallazgo	Efecto del Hallazgo	Acción de Mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLA)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)
39	19 05 001	39. Administrativo. Software Contable Se observaron diferencias por \$2.136.7 millones entre los saldos de las subcuentas 120204 DERECHOS EN FONDOS DE VALORES Y FIDUCIAS, 147090 OTROS DEUDORES Y 230605 CREDITOS TRANSITORIOS, con relación a los saldos de las cuentas auxiliares que las conforman, lo que denota debilidades en el sistema operativo OASIS de la PWC y falta de confiabilidad del mismo, bajo el cual se está llevando la contabilidad de SATENA desde el mes de noviembre de 2010.	El software contable OASIS permite la imputación directa a subcuentas, que tiene auxiliares	Debilidades en el sistema operativo OASIS de la PWC y falta de confiabilidad del mismo.	Restringir el sistema OASIS para no permitir el cargue de valores en cuentas mayores cuando existan cuentas auxiliarizadas.	Garantizar que el saldo en las cuentas mayores encargos fiduciarias, otros deudores y créditos transitorios, sea iguales la suma de cada una de sus cuentas auxiliares.	Crear la restricción en el sistema OASIS	Restricción creada	100%	1-ago-11	31-oct-11	13	100%	100%	13,0	13,0	13,0
40 - 56	18 01 003	<u>Hallazgo No. 13 – Administrativo. Soportes Contables</u> Algunas de las Notas de Contabilidad con las cuales se registran los ajustes en la cuenta 5815-Ajuste de Ejercicios Anteriores, por valor de \$50.245 millones, no contienen todos los documentos soporte necesarios que garanticen la legalidad, autenticidad e integridad de la información, como tampoco contienen las firmas de elaboración, revisión y aprobación. <u>40 Administrativo. Soportes Contables</u> Algunas de las Notas de Contabilidad con las cuales se registran los ajustes en la cuenta 1120-Fondos en Tránsito, por valor de \$17.769 millones, no contienen todos los documentos soporte necesarios que garanticen la legalidad, autenticidad e integridad de la información, como tampoco contienen algunas de las firmas de elaboración, revisión y aprobación.	Falta de control y supervisión en la elaboración de los soportes de contabilidad.	Deficiencias en la comprensibilidad de la información, falta de soportes idóneos que sustenten las transacciones.	Garantizar que todos los comprobantes contables se encuentren soportados con documentos aprobados por el jefe inmediato en donde se origina la operación.	Soportar todas las operaciones contables del período para dar legalidad, autenticidad e integridad e información contable por parte de los funcionarios responsables.	Verificar que todos los documentos contables incluyan los soportes completos y firmados.	Operaciones contables con soportes.	100%	1-ago-11	30-jul-12	52	100%	100%	52,0	52,0	52,0
41 - 54	19 05 001	<u>Hallazgo No. 13 – Administrativo. Indicadores Financieros (Acciones no efectivas vigencia 2009)</u> La Entidad calculó erradamente el índice de razón corriente, al hacer la relación entre el Activo Total frente al Pasivo Corriente, presentando un resultado del 228.02%, siendo lo correcto comparar el Activo Corriente frente al Pasivo Corriente, lo cual refleja un resultado del 0.76. Igual situación se presentó en el índice de endeudamiento ... <u>41 Administrativo. Indicadores Financieros</u> Los valores del Activo, Pasivo y Patrimonio, utilizados para el cálculo de los diferentes indicadores financieros no corresponden al saldo final a 31 de diciembre de 2010, reflejado en el Balance General y en Libro Mayor; lo que denota deficiencias en el control aplicado para desarrollo de este proceso.	Error diligenciamiento del cuadro, Falta de supervisión y control	Errores en la interpretación del significado real del indicador, que afecta la toma de decisiones de la Alta Dirección. Información errada para terceros	Verificar los cálculos de los indicadores financiero de manera que los valores tomados correspondan a los cierres de cada vigencia.	Garantizar la razonabilidad de los resultados de los indicadores mejorando la eficiencia en el control aplicado.	Aplicar plantilla trimestral automática sobre los cálculos de los indicadores.	Plantilla aplicada	4	1-ago-11	30-jul-12	52	4	100%	52,0	52,0	52,0
42 - 55- 62	19 05 001	<u>Hallazgo No. 14 – Administrativo. Notas a los Estados Contables.</u> (Acciones no efectivas vigencia 2009) Nota 1. Efectivo: La Entidad informó que el saldo final a 31 de diciembre de 2009 de la cuenta 110503 Caja dólares finalizó con U.S.\$1.738,40, ... Nota 3. Deudores: En la discriminación de la cuenta 14070201 Agencias comerciales y de turismo no se especifica lo que representa servicio de carga... Las Notas 4,5,8 y 9 presentan diferencia entre los datos registrados en las Notas y los Estados Financieros. <u>Hallazgo 16 (AD) Notas a los Estados Contables (Hallazgo vigencia 2007-2008)</u> En las notas a los estados contables de la vigencia 2007, no se cumple a cabalidad con lo estipulado en el "PROCEDIMIENTO PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES BÁSICOS", creado mediante la Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007, emanado por la Contaduría General de la Nación - CGN, debido a las siguientes razones, lo que impide al lector tener una información más amplia y de interés, que le sirva para interpretar mejor las cifras presentadas en los Estados Contables <u>42. Administrativo. Notas a los Estados Contables</u> En las notas que se mencionan a continuación, no se realizó una descripción detallada cuantitativa y cualitativa, que permita evidenciar el origen y la significación de los datos o las cifras de los estados financieros. Nota 1. Efectivo: Caja. La Entidad no informó a que valor ascendió el saldo en dólares, que hace parte de la caja principal para la compra de dólares para el pago de viáticos. Bancos. La Entidad no informó a que valor ascendió el saldo en dólares, de la cuenta que posee en el exterior en el Banco Occidente. A su vez, no informa los saldos pendientes por conciliar de las cuentas bancarias.	Falta de supervisión y control en la elaboración de las Notas.	Información errada y/o sin suficiente explicación	Revisar detalladamente cuantitativa y cualitativa las Notas a los Estados Financieros	Incluir la información detallada referente a los asuntos solicitados por el organismo de control	Verificar que las Notas Contables incluyan el detalle solicitado por el organismo de control	Notas ajustadas al régimen de la contabilidad pública.	100%	1-ago-11	30-jul-12	52	100%	100%	52,0	52,0	52,0

No.	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa del Hallazgo	Efecto del Hallazgo	Acción de Mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLAI)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)
43	22 02 002	43. Administrativo. Análisis de riesgos. En la verificación realizada no se observó que SATENA haya adelantado un análisis de riesgos debidamente documentado que le provea claridad en cuanto a los controles necesarios en procura de la protección de la información corporativa entregada a los contratistas, en la decisión de tercerización para la operación de los sistemas que soportan sus procesos comercial y administrativo financiero. En el caso del sistema comercial a partir de junio de 2010 entró en operación el nuevo sistema de reservas AEROPACK, propiedad de la firma TTI. En cuanto al sistema administrativo y financiero se contrató con la firma Price WaterhouseCoopers Ag Ltda. los servicios especializados de Gestión de Activos, Nómina, Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y Apoyo a la Gestión de seguimiento a la ejecución del contrato de Aviatul, procesos soportados por el sistema de información OASIS.	Incumplimiento en la realización de análisis de riesgos.	No se genera claridad en los controles necesarios para protección de la información.	Ajustar a futuro los contratos relacionados con el manejo y operación de los sistemas de información de SATENA.	Proteger la información corporativa entregada a los proveedores.	Exigir el cumplimiento de la cláusula de confidencialidad de información por parte del supervisor del contrato.	Informe mensual del supervisor del contrato	12	1-ago-11	30-jul-12	52	12	100%	52,0	52,0	52,0
					Realizar copias de seguridad de la información que genera SATENA por medio de Aeropack en servidores propios.	Proteger la información corporativa entregada a los proveedores.	Generar las copias de seguridad mensual	Copias de seguridad.	12	1-sep-11	30-ago-12	52	12	100%	52,0	52,0	52,0
44	22 02 004	44. Administrativo. Propiedad Base de datos Aeropack. De acuerdo con la verificación realizada se observa que la Entidad no tiene claramente identificada la cláusula contractual que establece la propiedad de SATENA sobre la base de datos del sistema AEROPACK. Adicionalmente no se evidenció un procedimiento formal para el seguimiento y control al cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicios pactados contractualmente, lo que impacta en la eficacia de la gestión de la Entidad frente al cumplimiento y calidad de los servicios tercerizados.	Improvisación en la elaboración de las cláusulas contractuales.	No elaborar las cláusulas de los contratos que garanticen los bienes y servicios para la empresa.	Realizar un acercamiento con el proveedor TTI, con el fin de verificar el cumplimiento sobre la propiedad y confidencialidad de la información.	Proteger y tener acceso a la información que genera SATENA en el sistema AEROPACK.	Documentar la protección de las bases de datos.	Documento formalizado	1	1-ago-11	30-ago-11	4	1	100%	4,1	4,1	4,1
					Exigir por parte del supervisor del contrato el cumplimiento de los niveles de servicio por el sistema AEROPACK.	Garantizar y precisar los niveles de servicio por el sistema AEROPACK.	Reportar mensualmente los niveles de servicio	Reporte formalizado	12	1-ago-11	30-jul-12	52	12	100%	52,0	52,0	52,0
45	22 02 100	45. Administrativo. Sistema de Reservas. El Grupo Planeamiento de Rutas y Tarifas realiza las funciones de administración y parametrización del Sistema de Reservas, así como las diferentes tareas para la gestión de usuarios en el mismo, no obstante mediante Resolución 021/2011, estas labores no le fueron asignadas; por lo que no queda claramente establecida la responsabilidad y alcance de las acciones de este grupo respecto al sistema y por ende a la información que soporta, que es vital para el cumplimiento del objeto misional de la Entidad.	Realización de labores sin asignación de las mismas al grupo.	No se puede determinar responsabilidades y el alcance de las acciones de este grupo	Actualizar el documento que organiza las áreas funcionales de SATENA.	Precisar las funciones y los niveles de responsabilidad de las áreas de SATENA.	Socializar el documento que organiza las áreas funcionales de SATENA	Documento socializado	1	30-ago-11	30-sep-11	4	1	100%	4,4	4,4	4,4
46	22 02 002	46. Administrativo. Seguridad de la Información. Si bien SATENA ha establecido en sus contratos de tercerización el cumplimiento por parte de los contratistas de políticas de seguridad, se observan debilidades en el tratamiento interno que da la Entidad a la información generada por los sistemas tercerizados, por cuanto se realizan procedimientos como el cargue manual de información entre sistemas; la generación de archivos planos y su envío por correo electrónico y la gestión de usuarios; que impactan en los principios de seguridad de la información.	Debilidad en el tratamiento interno de la información generada por terceros	Grave impacto en principios de seguridad de la información.	Establecer un procedimiento para cargue y descargue de la información que controle y minimice el riesgo	Fortalecer el tratamiento interno de la información generada por los sistemas de información	Diseñar el procedimiento para el cargue y descargue de la información para los aplicativos tercerizados que son manuales.	Procedimiento formalizado	1	1-ago-11	5-sep-11	5	1	100%	5,0	5,0	5,0
							Socializar el procedimiento para el cargue y descargue de la información	Procedimiento socializado	1	10-sep-11	30-dic-11	16	1	100%	15,9	15,9	15,9
47	22 02 100	47. Administrativo. Información Sistema Canopus. SATENA decidió iniciar la operación del sistema comercial Aeropack sin migrar la información del anterior sistema comercial Canopus, por considerarla poco confiable y de baja calidad. Se observa que la Entidad no estableció un procedimiento para la utilización de la información histórica contenida en el anterior sistema, que se continúa empleando con motivos de consulta, lo que dificulta el seguimiento y trazabilidad en la atención de reclamaciones de los clientes, el reconocimiento de beneficios y en general, acciones iniciadas en Canopus que están pendientes de concluir. Esta situación impacta en la calidad del servicio al cliente y resta claridad al manejo de la información por parte de la Entidad.	Falta de migración de la información comercial, al nuevo sistema de reservas.	Falta de calidad de la información histórica de la entidad que afecta el servicio al cliente.	Establecer un documento que regle la migración de la información al realizar cambios de sistemas.	Mejorar la calidad de la información histórica de la Entidad que afecta el servicio al cliente.	Elaborar el documento que permita hacer seguimiento a la migración de la información.	Documento formalizado	1	1-ago-11	5-sep-11	5	1	100%	5,0	5,0	5,0

No.	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa del Hallazgo	Efecto del Hallazgo	Acción de Mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLAI)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)
48 - 53	17 03 006	Hallazgo No.11 – Administrativo, Disciplinario y Fiscal. Pago de Sanciones e Intereses Moratorios.(Acciones no efectivas vigencia 2009) La Entidad canceló sanciones e intereses moratorios por \$2.294.3 millones, por concepto de extemporaneidad y corrección a las declaraciones de diferentes impuestos nacionales y municipales correspondientes a los años 2001 al 2009 48. Administrativo, Fiscal y Disciplinario. Pago de Sanciones e Intereses Moratorios. La Entidad canceló durante la vigencia 2010 y hasta enero de 2011, sanciones e intereses moratorios por \$439 millones, por concepto de extemporaneidad y corrección a las declaraciones de diferentes impuestos municipales y nacionales, correspondientes a los años 2004 al 2009, situación que se configura en un hallazgo con presunta connotación disciplinaria y fiscal, por detrimento al patrimonio del Estado y la inobservancia de lo contemplado en el Título II Libro segundo del Estatuto Tributario Nacional, en la Ley 14 de 1983 y en los artículos 34 y 48 de la Ley 734 de 2002.	Falta de control y verificación en el pago de impuestos, Presentación errada y extemporánea de declaraciones tributarias	Detrimento patrimonial, por la cancelación de sanciones e intereses	Presentar oportunamente las obligaciones tributarias aplicables.	Disminuir el riesgo por detrimento al patrimonio del Estado e incumplimiento frente a las obligaciones tributarias.	Contratar un asesor tributario para el manejo de los pagos municipales.	Asesor contratado	1	1-jun-11	30-jun-11	4	1	100%	4,1	4,1	4,1
		Aplicar la liquidación de impuestos municipales con base en la normatividad y formularios vigentes.					Normas y formularios aplicado	100%	1-ago-11	30-jul-12	52	100%	100%	52,0	52,0	52,0	
		Efectuar los pagos de los impuestos municipales.					Pagos registrados	100%	1-jun-11	31-dic-11	30	100%	100%	30,4	30,4	30,4	
49	17 03 100	49. Administrativo y Disciplinario. Cumplimiento de Obligaciones Tributarias Municipales. Se observa que la entidad no ha cumplido con la obligación de declarar y pagar el impuesto de industria y comercio en varios municipios en los cuales ha prestado sus servicios de transporte aéreo durante los años 2006 al 2010, existiendo normatividad que los obliga a cumplir con la obligación legal de declarar y pagar el impuesto, sobre un total de ingresos de \$187.398 millones. (...) Por lo anterior, no se acepta el argumento esperar a ser requeridos para cumplir con la obligación de declarar y pagar, ya que es un deber legal de todo ciudadano el presentar las declaraciones y pagar los impuestos en aquellas situaciones que determine la ley, más aun teniendo en cuenta que la Entidad contrato una asesoría tributaria para conocer cuál era la realidad y responsabilidad de SATENA frente al impuesto municipal de industria y comercio, por lo cual tiene conocimiento de cuáles son sus obligaciones y pese a esto se observa que no ha cumplido a cabalidad con las mismas.	Inobservancia de las normas municipales, no presentación oportuna de las declaraciones en algunos municipios por vigencias 2006 al 2010	Incumplimiento del deber legal de todo ciudadano que le asiste el presentar las declaraciones y pagar los impuestos en aquellas situaciones que determine la ley. Posibles procesos de fiscalización en aquellos municipios en los que no se han prescrito las vigencias 2006-2008 que conllevarían al pago de impuestos, sanciones e interés moratorios	Presentar oportunamente las obligaciones tributarias aplicables.	Disminuir el riesgo por detrimento al patrimonio del Estado e incumplimiento frente a las obligaciones tributarias.	Contratar un asesor tributario para el manejo de los pagos municipales.	Asesor contratado	1	1-jun-11	30-jun-11	4	1	100%	4,1	4,1	4,1
		Aplicar la liquidación de impuestos municipales con base en la normatividad y formularios vigentes.					Normas y formularios aplicados	100%	1-ago-11	30-jul-12	52	100%	100%	52,0	52,0	52,0	
		Efectuar los pagos de los impuestos municipales.					Pagos registrados	100%	1-jun-11	31-dic-11	30	100%	100%	30,4	30,4	30,4	

No.	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa del Hallazgo	Efecto del Hallazgo	Acción de Mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLAI)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)
ACCIONES NO EFECTIVAS VIGENCIA 2009																	
50	1801004	Hallazgo No. 9 - Administrativo. Saldo Pendientes por Depurar. Se presenta incertidumbre en cuantía de \$28.854 millones, correspondiente a las cuentas pendientes por depurar del Balance a 31 de diciembre de 2009.	Falta depuración cuentas 1407, 1420, 2425 y 2910.	Incertidumbre en balance general.	Realizar conciliaciones oportunas a las novedades que se presentan en estas cuentas.	Evitar incertidumbre, posibles sub y sobre estimaciones en la cuenta deudores.	Programar una vez al mes reunión con los clientes para realizar la conciliación de cuentas.	Acta de reunión	100%	1-sep-11	1-ago-12	48	100%	100%	47,9	47,9	47,9
							Realizar un acta para evidenciar los acuerdos que sean pactados en las reuniones con los clientes.	Acta de seguimiento	100%	1-sep-11	30-ago-12	52	100%	100%	52,0	52,0	52,0
							Registrar los ajustes contables correspondientes	Registros de los pagos	100%	1-sep-11	30-ago-12	52	100%	100%	52,0	52,0	52,0
						Eliminar la sobre o sub estimación de las cuentas	Identificar las diferencias en las partidas	Diferencias	100%	1-ago-11	30-jul-12	52	100%	100%	52,0	52,0	52,0
							Entregar a Contabilidad los reportes mensuales de los pagos efectuados.	Reportes	12	1-ago-11	30-jul-12	52	12	100%	52,0	52,0	52,0
							Registrar los ajustes contables	Registro del ajuste	100%	1-ago-11	30-jul-12	52	100%	100%	52,0	52,0	52,0
51	2202100	Hallazgo 18 Administrativo Plan Estratégico Informático. Las buenas prácticas informáticas mundialmente aceptadas reconocen la necesidad de establecer claramente la orientación del componente TI en las organizaciones a través del Plan Estratégico Informático.	Inexistencia del Plan Estratégico Informático.	Falta de definición y orientación de las estrategias informáticas	Actualizar el Plan Estratégico Informático de SATENA acorde a las tecnologías que ofrece el mercado.	Dar un mejor soporte tecnológico a los procesos y a las áreas.	Ajustar al Plan Estratégico informático de SATENA según necesidades.	Plan estratégico aprobado	1	1-ago-11	30-oct-11	13	1	100%	12,9	12,9	12,9
52	22010201	Hallazgo 19. Administrativo Calidad de la información. La Entidad no confía plenamente en la información generada por los sistemas de información que apoyan sus actividades misionales.	La información generada por los sistemas debe ser validada manualmente en algunas áreas.	Vulnerabilidad ante el error humano, riesgo de manipulación, falta de oportunidad.	Establecer un procedimiento para cargue y descargue de la información que se registra manualmente.	Fortalecer el tratamiento interno de la información manual generada por los sistemas de información.	Diseñar el procedimiento para el cargue y descargue de la información para los aplicativos tercerizados que son manuales.	Procedimiento formalizado	1	1-ago-11	5-sep-11	5	1	100%	5,0	5,0	5,0
53	2202100	Hallazgo 21. Administrativo Separación de ambientes de operación. La Entidad no ha implementado un ambiente de capacitación donde los nuevos funcionarios conozcan los sistemas de información que soportarán sus labores diarias o donde se presenten las nuevas funcionalidades o ajustes realizados a los sistemas	No se tiene ambiente de capacitación	Impacto en la información estadística Riesgos frente a acciones no adecuadas sobre el sistema.	Incluir dentro del proceso de inducción el entrenamiento sobre los sistemas de información para los nuevos funcionarios.	Implementar el entrenamiento para los nuevos funcionarios soportando así sus labores diarias dentro de la Entidad.	Coordinar a través de los supervisores de los contratos y Talento Humano el entrenamiento sobre los aplicativos propios y tercerizados utilizados en SATENA.	Plan de entrenamiento aplicado a los grupos de funcionarios por cada aplicativo	5	1-ago-11	31-dic-11	22	5	100%	21,7	21,7	21,7

No.	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa del Hallazgo	Efecto del Hallazgo	Acción de Mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLAI)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)
54	2202100	Hallazgo 22 Administrativo Sistema comercial Canopus. En la evaluación de tecnologías de información de la entidad se evidencia debilidades en la administración, monitoreo, seguridad y soporte tanto en el aplicativo como en la base de datos del Sistema Comercial Canopus afectando la confiabilidad de la información de los procesos de la entidad. (Base de Datos; Control de Cambios, Niveles de Acceso; Gestión de Usuarios, Interfaces con otros Sistemas, Información del Sistema, Validación de Ingresos de Datos, Manual Técnico y Funcional; Capacidades del Servidor).	Alto grado de dependencia hacia el proveedor	Poco control por parte de SATENA de su información Desconocimiento de la realización las labores de administración y monitoreo en la base de datos	Cambiar y actualizar los sistemas de información para los procesos.	Fortalecer la administración, monitoreo, seguridad y soporte en los aplicativos de SATENA.	Reemplazar el Sistema de Información Comercial por Aeropack	Sistema reemplazado	100%	1-ago-10	30-jul-11	52	100%	100%	51,9	51,9	51,9
							Reemplazar el Sistema de Información Financiero Administrativo por Oasis	Sistema reemplazado	100%	1-ene-11	30-nov-11	48	100%	100%	47,6	47,6	47,6
							Reemplazar el Sistema de Información Técnico	Sistema reemplazado	100%	1-oct-11	1-feb-12	18	100%	100%	17,6	17,6	17,6
							Hacer seguimiento a las aplicaciones tercerizados para garantizar confiabilidad de la información procesada por SATENA.	Informe mensual de los supervisores de los aplicativos	5	1-ago-11	31-dic-11	22	5	100%	21,7	21,7	21,7

No.	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa del Hallazgo	Efecto del Hallazgo	Acción de Mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLAI)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)
-----	-----------------	----------------------	--------------------	---------------------	------------------------	----------------------------------	--------------------------------	---	------------------------------------	----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	---	---	--	--	--

4.698,7	4.698,7	4.698,7
----------------	----------------	----------------

Evaluación del plan de mejoramiento

Puntajes base de evaluación

Puntaje base evaluación de cumplimiento

PBEC =	4.698,7
---------------	----------------

Puntaje base evaluación de avance

PBEA =	4.698,7
---------------	----------------

Cumplimiento del plan

CPM = POMVI/PBEC	100,00%
-------------------------	----------------

Avance del plan de mejoramiento

AP= POMI/PBEA	100,00%
----------------------	----------------

incertidumbre
del saldo de la
cuenta , que
afecta los
resultados del

5

6

